

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 182

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE LAREDO

CVE-2020-6787 *Notificación de resolución en procedimiento de jurisdicción voluntaria 370/2013.*

Doña María Antonia Herrera Revuelta, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Laredo,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de jurisdicción voluntaria (genérico) prevención de abintestato del causante GABRIEL ALFREDO VALLE ÁLVAREZ, en los que se ha dictado resolución de fecha 11/09/20.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a los herederos desconocidos del causante D. GABRIEL ALFREDO VALLE ÁLVAREZ en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Laredo, 11 de septiembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Antonia Herrera Revuelta.

[2020/6787](#)

CVE-2020-6787